ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 127
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NO COMPROMETIDO ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2007-2008 INDICADAS EN LA RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS NÚMERO 54, SERIE 2007-2008

POR CUANTO: El Artículo 7.008 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", establece que el Alcalde administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva de acuerdo a los dispuesto en esta ley, incluyendo la autorización de transferencias de crédito entre cuentas de ese presupuesto, mediante una Orden Ejecutiva del Alcalde a esos efectos, la cual deberá notificar a la Legislatura con copia de la misma dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su firma. Para las transferencias de crédito de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales a otras cuentas, será necesaria la aprobación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: La proyección del gasto de nómina del Presupuesto de Gastos del año 2007-2008, refleja que habrá sobrantes en las partidas de nómina incluidas en la **SECCIÓN PRIMERA** de esta Resolución.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza al Hon. Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, a aprobar en los libros de contabilidad a cargo de la Directora de Finanzas y Presupuesto, las transferencias entre las partidas Presupuesto 2007-2008, como a continuación se desglosan.

NOMBRE Y NÚMERO DE PARTIDA	CANTIDAD

De: Empleados Regulares (Policía Municipal)
208010-07-39-0000-91.01
($673,264.15)

A: Adiestramientos
208010-07-01-0000-94.06
$673,264.15

SECCIÓN SEGUNDA: La Directora de Finanzas y Presupuesto realizará las gestiones que sean necesarias para que se cumplan los términos de esta Resolución.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007.

VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

lvp

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 127, Serie 2007-2008, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NO COMPROMETIDO ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2007-2008 INDICADAS EN LA RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS NÚMERO 54, SERIE 2007-2008; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 10 de octubre de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Antonio Quilichini Teissoniere***
Hon. Nilda González González	***Hon. Monín Santiago Ruiz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C MartínezTorres	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon Enrique A Vicéns Sastre

Ausentes Excusados:

Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***jueves, 11 de octubre de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde Interino el día* ***jueves, 11 de octubre de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***jueves, 11 de octubre de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación de Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***lunes, 15 de octubre de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm